

DECRETO N° 210/05

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1915/05, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza adjudicando en forma directa a la Sra. Ceferina Teresa Gomez, L.C. N° 4.412.628, la realización de obra pública en el paseo municipal El Zapato, y la explotación del predio por el término de diez años contados a partir de la suscripción del correspondiente contrato de concesión;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Art. 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 1884/05, sancionada por Resolución N° 1915/05 de fecha 23 de noviembre de 2005 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Art. 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario General Municipal.-

Art. 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 28 de noviembre de 2005.-

Firmado: OSCAR AMANTE
SEC.GRAL.

CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
INTENDENTE MPAL.